SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, CELEBRADO A INSTANCIAS DE TRES CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR SALINAS.

Señores/as asistentes:

- D. Joaquín Marco Bernabé.
- D. José Miguel Gil Corbí.
- D. Isidro Monzó Pérez
- D. Benjamín Pertusa Giménez.
- D. José Antonio Mataix Gómez.
- D. José Rico Rico.
- D. Gabriel Jover Pastor.
- Da. Rosa Ana Alfonso Peinado.
- Da. Diana Pastor Bonías.

Señores/as ausentes:

Ninguno

En Salinas, a catorce de abril de dos mil nueve, y siendo las doce horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Previamente a la redacción de la presente acta, se hace constar por el secretario que la misma, y por el contenido totalmente político de la sesión, se redacta de forma casi literal.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Pleno, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, realizándose las siguientes intervenciones

ISIDRO MONZÓ

En cuanto al equipo de Gobierno si que queremos que se incluyan partes que no aparecen, donde se dice que el Sr. Alcalde y el Sr. Isidro Monzó se razona que ellos consideran que si en base a diversas razones y esas razones no aparecen, queremos que aparezcan en el acta o literalmente aquí las razones que se dieron en base a un informe de Diputación y queremos que conste en acta desde el minuto 5:30 al 18:30 es lo que pedimos que se incluya en el acta, ¿si alguien tiene algo más que decir?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo primero y por una cuestión un poco de orden trasladar la forma de convocar este Pleno extraordinario, es decir, que se convoque de forma automática en horario pues que eso dificulta la labor de los Concejales que trabajamos fuera, es una cosa que históricamente nos hemos quejado y que pediríamos se tuviere un poco mas de tacto a la hora de convocar los Plenos y que se permita que todas las personas podamos acceder sin que tener que perder pues jornada laboral. Respecto al acta en si quiero que se incluya de forma literal y conforme al modelo prácticamente de diario de sesiones aplicado por parte del secretario en los últimos plenos y especialmente en el Pleno del día 26 de febrero todo lo dicho en el punto que se incluyó por procedimiento de urgencia a petición de Isidro Monzó relativo a la Junta General de accionista de la empresa municipal y su forma de convocarla y mas concretamente lo que se dijo entre los minutos 5:30 de la grabación por lo menos de la que yo dispongo y 18:30 de forma literal, es decir conforme a lo que se ha mantenido en otros plenos, es digno de resaltar el nuevo giro en la redacción de las actas por parte de la Secretaría pasando de unas actas de 32 páginas en el pleno anterior a una acta de tres paginas en este y en las que se han obviado además trece minutos de una toma de contacto de

distintas posturas en las que es bastante interesante lo que se manifestó por parte del Alcalde, por parte del Concejal Monzó, por parte del propio Secretario y por parte del Concejal que les está hablando, parece que el Secretario no haya tenido un interés especial en que eso ese punto conforme se debatió conste en acta pero eso no lo podemos defender ni lo podemos entender, hay una máxima que aprendimos muy pronto cuando entramos en este Ayuntamiento que decía que lo que no está en las actas no está en el mundo, entonces me parece que hay que cuidar muy bien lo que se dice en este Pleno y lo que no podemos es obviar lo que se dice por lo tanto la petición específica sobre todos esos minutos que ha hecho tanto el equipo de Gobierno como el partido Salinas Independiente me parece que todos deberíamos de defender que constara en acta porque ni estamos cuestionando posturas ni estamos planteando nuevas posturas, estamos diciendo que lo que se dice aquí literalmente se plasme en el acta.

ALCALDE

¿Algo que decir? Bien me parece correcto no veo oportuno que tiene que constar todo eso que se dijo, yo no sé si dentro de los tiempos que habéis nombrado yo también hice una manifestación sobre un informe de Diputación que tampoco está aquí por tanto si está dentro de ese tiempo me parece bien, sino me gustaría que constara también.

Se pasa el tema a votación y el acta es aprobada, con la inclusión del texto que mas adelante se reproduce, con el voto a favor de los dos concejales del PSOE, los dos del PP, y el del concejal del SI, y con la abstención de los cuatro concejales de JPS.

ISIDRO MONZÓ PÉREZ

Antes del punto de ruegos y preguntas el equipo de Gobierno solicita un punto urgente en el Pleno para convocar la Junta General para el lunes 30 de abril a las 21:00 horas de la noche, la Junta General de Inalvisa con el siguiente orden del día:

De conformidad con los Estatutos de Iniciativas del Alto Vinalopó y de los arts. 123 y 131 de la Ley vigente de Sociedades Anónimas, el Pleno del Ayuntamiento actuando como Junta General en la representación y titularidad del 100% del capital social, por la Presidencia se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Designar como Consejero de Iniciativas del Alto Vinalopó S.A. a Don Isidro Monzó Pérez, mayor de edad de nacionalidad española con NIF 44750131 y con domicilio en la calle Pintor Gabriel Juan número 12 de Salinas.

ALCALDE

Vale si, no es menester que... simplemente el punto del orden del día y ya está.

ISIDRO MONZÓ

Este punto sería para convocar la Junta General para el lunes.

ALCALDE

Se incluye dentro de...

SECRETARIO

Hay que votarlo por mayoría absoluta, cinco votos tienen que haber.

ALCALDE

Para incluir y para convocar la Junta General

SECRETARIO

Para incluir...

ALCALDE

No, para incluir el voto o para incluir el...

SECRETARIO

Si, ¿tengo la palabra del Sr. Alcalde?

Si

SECRETARIO

El Sr. Alcalde presentó un informe que dio que hablar, un informe que le había facilitado la Diputación provincial donde decía que no era correcto que el Pleno se convocara, que se constituyera como Junta de Iniciativas del Alto Vinalopó tras un informe muy bien documentado por la Diputación donde se demostraba la ilegalidad de ese procedimiento.

ALCALDE

Hablamos de la ilegalidad de convocar el mismo Pleno como Junta General.

SECRETARIO

De constituirse el Pleno como Junta General en el mismo Pleno.

ALCALDE

Perfecto, aquí no se está convocando como Junta General se está pidiendo que se convoque la Junta General para el lunes no para que actúe.

SECRETARIO

Es que la Junta General se convoca por el Presidente.

ALCALDE

Ya pero convoco como Presidente y ahora se queda convocado como punto del Pleno y el Pleno es el que convoca también esa Junta General es un...

SECRETARIO

Luego deberá también la Junta General cuando se constituya deberá de nombrar un Secretario la Junta General que está claro que los Estatutos dicen que la Corporación, hablan de la Corporación y el Reglamento de Organización y funcionamiento en su nueva redacción establece claramente que la Corporación está formada por el Alcalde y los Concejales, luego el Secretario no forma parte de esa Corporación y no se le puede obligar a formar parte de la Junta General, como Secretario de la Junta General, si que dicen los Estatutos que la Junta General nombrará un Secretario que es lo que deberá hacer la Junta General pero no pedir a este Secretario que actúe como Secretario

ALCALDE

Vale yo no iba ha hablar sobre ese tema pero ya que has hecho el comentario, un informe por supuesto bien documentado, un informe que se presentó y se hizo antes del Pleno extraordinario que solicitaron Juntos por Salinas, un informe a la cual la noche que se presentó antes de Pleno se informó de que no estaba bien redactado y que no estaba bien hecho, un informe que creo que no digo ninguna tontería, la misma noche creo que ahí está Benjamín, también lo puede decir Blas que por parte de Secretaría dijo que no estaba bien documentado ese informe, un informe que al final no salió a la luz en ese Pleno y se procedió no por orden mía sino se procedió hacer el Pleno como Junta General porque así consideró también el Secretario, en tal Pleno extraordinario.

SECRETARIO

Lo que está escrito es preferible que no entremos en eso porque ésta Secretaría puede decir otras cosas, es preferible que nos ciñamos a los informes.

ALCALDE

Este Secretario habla y opina igual que Alcaldía y los Concejales del equipo de Gobierno hablan y opinan, vale de acuerdo, perfectamente un informe que habla de que no se debe hacer Junta General como dentro del mismo Pleno y que aquel Pleno si que se permitió componer la Junta General, nosotros ahora no pedimos que se haga la Junta General dentro del mismo Pleno y por eso el Pleno ordena y a la vez el Alcalde ordena que se haga la Junta General para el próximo lunes día 30, ¿Hay algún inconveniente en que se....? Vamos a pasar a votos a favor, tenéis algún comentario que hacer y votamos ya el que se convoque o no la Junta General para el próximo lunes, ¿algún comentario?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo si que tengo alguno, tengo una serie de dudas, aquí hemos estado constituidos como Pleno durante ocho años y también como Junta General se nos convocaba a los Concejales y no había nunca ningún problema hemos tenido la dualidad a pesar de no estar a favor de la conformación de la propia empresa municipal hemos formado parte, parece que desde que el Secretario no se le pagan los 20.000 €uros que se le pagaban por ser Secretario de INALVISA tiene ciertas reticencias a colaborar en algo tan sencillo como es la cuestión formal de convocar la Junta General de todos los

Concejales que somos los que formamos parte de la empresa municipal, es decir, no alcanzo a entender esa cuestión formal parece que sea pues entre una animadversión manifiesta aquí al equipo de Gobierno en la que constantemente está boicoteando cosas tan sencillas como ésta y que históricamente nunca ha hecho, entonces yo lo que no alcanzo a entender este juego cual es, es decir, el Secretario ha informado de cómo no se puede convocar una Junta General, pero que informe de una forma positiva, informe de una forma que ayude al ciudadano de Salinas, informe de una forma que ayude al que le paga que es el pueblo, informe de una forma que sea ágil para todos los Concejales la adopción de medidas serias y concretas, es decir, lo que no podemos es perder aquí tanto tiempo en cuestiones formales que no se a donde conducen, que no se de donde vienen, si que lo sé pero me lo voy a reservar y aquí algunos como yo hemos estado en contra y estamos en contra de la existencia de la empresa municipal y hemos formado parte de la Junta porque se nos ha exigido, yo no quería ser, yo como Concejal se me ha obligado a ser miembro de la Junta General por propia... no sé por una cuestión formal y ahora el Secretario dice que él es Secretario solo del Ayuntamiento, que no es Secretario de la empresa municipal pero que no va ha hacer ningún informe cuando el capital social es de la empresa, los concejales somos la Junta General, los Consejeros son gente del equipo de Gobierno, entonces ¿no entiendo muy bien este juego? Yo estoy en contra de la empresa, yo promuevo su cierre, yo no he cobrado, creo que he cobrado un euro algunos meses de la empresa municipal y no estoy boicoteando a la empresa por eso, porque ahora no se me pague, es decir aquí habrá que buscar agilidad en la parte legal, que ya llevamos algunos informes en los que parece que la prioridad de este Avuntamiento no sea el interés del ciudadano sino el constante bloqueo de las cuestiones mas esenciales y mas básicas y vuelvo a lo mismo, yo creo que aquí lo que se debe de plantear esto es con una actitud positiva y comprensible por parte del ciudadano, al ciudadano que paga tanto a los políticos como a los funcionarios de este Ayuntamiento ¿Cuál es la cuestión formal que hace falta, no la negativa sino la positiva, como formalmente se constituye esto, como legalmente tiene un ****? Porque yo hoy mi voto lo voy a dar a favor si eso conlleva a que se clarifique estas cosas pero lo voy a dar a favor de una entidad de una empresa de la que estoy en contra me parece que esa no es la línea, es decir los posicionamientos pueden estar claros pero las cuestiones básicas se deben de tener claras.

ALCALDE

Bien el informe...

SECRETARIO

Si me permite

ALCALDE

Si pero no...

SECRETARIO

La cosa formal es que se constituya la Junta General y que elija un Secretario, porque hay sentencias y hay suficiente documentación que el Secretario del Ayuntamiento no forma parte por mucho que digan los Estatutos porque después de los Estatutos hubo una reforma en el 2003 de la Ley de Bases de Régimen Local, hubo una reforma y entonces los artículos se redactaron de otra forma, entonces si que aparece un artículo que es el 85 bis donde si habla que el Secretario es Secretario pero de las Entidades Públicas empresariales, pero luego hay otra apartado donde se habla de las Sociedades mercantiles que no es aplicable es el artículo 85.3 y entonces está perfectamente contenido, yo no tengo inconveniente, no tengo ningún inconveniente...

Los informes estos en el último Pleno, yo no tengo ningún inconveniente en venir y como tal y como establecen los Estatutos si tengo que dar fé de un acta o de una sesión de la Junta General no tengo inconveniente, vengo y que la Junta General elija un Secretario de entre sus miembros y ya está y no tengo ningún inconveniente, yo vengo doy fé de ese acto y ya no se me convoca mas, no tengo ningún inconveniente, eligen un Secretario que lo pone en los Estatutos, eligen un Secretario y ya está.

ALCALDE

Vale ya está terminamos, termina y te informo

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo es que esta aclaración desde hace tiempo la estoy pidiendo vamos a ver al Secretario de este Ayuntamiento se le ha pedido en varias ocasiones se le ha dejado claramente que no es secretario de la empresa municipal que no tiene que hacer las actas de la empresa municipal, que no tiene ninguna relación directa de gestión en la empresa municipal, lo que se le ha pedido es el conjunto de Concejales constituirse en Pleno.

ALCALDE

Una pregunta ¿en el Consejo o en la Junta? Te lo digo porque como formo parte de la... en el Consejo no pero en la Junta es lo que te quiero decir

JOSÉ ANTONIO MATAIX

¿No se que inconveniente hay en reflejar una cuestión de legalidad dentro del Pleno un punto más que tiene un coste en tiempo de 10 segundos y que no entiendo la negativa del Secretario si es legal esto darle base, sino, informar de cómo se tienen que hacer las cosas? Esto estaba claro ¿no se por que hay ésta polémica?

ALCALDE

Te explico, esto no estaba claro ni está claro te prometo que tomaremos las medidas y pediremos informes donde tengamos que pedir y que nos contesten, eso lo estamos viendo para que pidamos lo que tengamos que pedir y nos contesten realmente quien tiene que ejercer como Secretario en la empresa, no en la empresa municipal sino en la Junta General, la Junta General supuestamente es el Pleno, vale así lo dicen todos, que la Junta General está compuesta por el Pleno el único socio de la Junta General es el Ayuntamiento, el único Presidente de la Junta General es el Alcalde porque es el del Pleno, por tanto se supone se da por hecho hay juristas que así lo dicen hay otros que no lo dicen eso es lo que tenemos que valorar porque unos dicen que el Secretario de la Corporación es el Secretario de la Junta General, yo por ejemplo también tuve un informe de los servicios jurídicos que dice que habla sobre el artículo 11 y el artículo 12 y de estos preceptos se le infiere que la Junta General y el Pleno se asimilan y que las reglas de funcionamiento del segundo deben de aplicarse a la primera si ello es así y así lo entienden por otra parte el art. 92.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales artículos de los cuales los preceptos estatutarios transcritos son fieles reflejo y es evidente que la presidencia e intervención del Secretario de la Corporación en la Junta General es inevitable e inexcusable y es por ello imperativo del art. 46.2 párrafo 2 de la Ley de Bases de Régimen Local que exige como requisito para la valida constitución del Pleno Junta General, tanto monta, monta tanto la asistencia del Presidente y del Secretario así me lo informan también Servicios Jurídicos de Alicante que a la vez también hace un informe en lo cual como se constituye la Junta General o no, se convoca como órgano aparte no junto del Pleno, así lo dice tanto los estatutos como también lo dice... pero no hablan de si el Secretario tiene que componer o no tiene que componer la Junta General y eso es lo que tendremos que aclarar ya lo pediremos donde tengamos que pedirlo y presentaremos el informe y obligaremos o no a quien lo tenga que hacer por supuesto que hay unos informes y que el Alcalde, el Secretario ya se ha pronunciado de que no quiere desempeñar esa función, lo que... venga y terminamos por favor.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo lo que quiero decir es que, vuelvo a lo mismo no entiendo que nos quedemos en cuestiones formales tan primitivas como estas en un Ayuntamiento en el que el volumen de trabajo ahora es importantísimo con las ayudas que se han dado del plan nacional, con las ayudas del plan autonómico que están por desarrollar, con el plan de obras y servicios que también está por desarrollar, es decir con el trabajo real que le importa al ciudadano y aquí si que me gustaría que cada uno tome su parte y tome nota es decir esta línea ni es la que se debe de tener ni creo que es la que se deba de permitir y cada uno la parte que le toca, es decir un Ayuntamiento no puede estar en una situación casi de impás por este tipo de juegos porque estamos jugando con el dinero de estos señores y me parece vergonzoso y cada uno que se tome la parte que le corresponda me parece que se deben de tomar medidas para evitar esto.

ALCALDE

Puesto y presentado la solicitud para incluir ese punto para solicitar que el Pleno convoque la Junta General o que de orden para convocar la Junta General votos a favor... se da por convocado a raíz de esto la Junta General para el próximo lunes día 30

2º.- SUPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL A LA ALCALDÍA, Y AL RESTO DE LAS CONCEJALÍAS QUE LO TIENEN, ASÍ COMO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA CONCEJALÍA QUE LO TIENE ASIGNADO.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Juntos por Salinas, en su solicitud de celebración de Pleno extraordinario de once de marzo de 2009 y que dice

El grupo municipal de Juntos por Salinas, ante el grave deterioro económico del Ayuntamiento de Salinas, que está llevando a una continua subida de impuestos sin precedentes en nuestra población, que el caso del IBI, ha llegado al 50%, y en el resto de impuestos a cantidades superiores al 10%, o al 1000% como es el caso de las tasas por licencias de obras, que han pasado de 30 euros a 300.

Ante el gasto desorbitado de los asesores contratados por la alcaldía, con la única finalidad de hacer el trabajo que debe de hacer un concejal, o la de recibir un asesoramiento, que está perfectamente prestado por el personal funcionario del Ayuntamiento.

Ante el elevadísimo gasto que se ha estado realizando por el Sr. Alcalde, con la única finalidad de comprar el voto de un concejal, y que suponía mas de tres mil euros al mes al Ayuntamiento, es decir con seguridad social y todo, unos cincuenta mil euros anuales el precio del apoyo al minoritario Alcalde.

Teniendo en cuenta que los asesores del Sr. Alcalde, del resto de los concejales, y los sueldos que cobran la alcaldía y estos concejales suponen al Ayuntamiento un coste superior a los CIENTO SETENTA MIL EUROS.

Teniendo en cuenta que si se suprime la dedicación exclusiva existente, se podrá impedir que se compre otro voto, y que el concejal que desempeñe las funciones lo haga buscando el interés del pueblo, y no a cambio de una cantidad de dinero.

Teniendo en cuenta que si no se gastase el dinero en asesores, y en mantener unos concejales y a un alcalde totalmente improductivos, y perjudiciales para el Ayuntamiento y la convivencia pacífica de los vecinos de nuestro municipio, proponen al pleno la adopción del siguiente acuerdo.

SUPRESIÓN DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL A LA ALCALDÍA, Y AL RESTO DE LAS CONCEJALIAS QUE LO TIENEN, ASÍ COMO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA CONCEJALIA QUE LO TIENE ASIGNADO.

Se pasa el tema a deliberación, produciéndose las siguientes intervenciones:

GABRIEL JOVER

Bueno el primer punto es supresión del régimen de dedicación parcial a la Alcaldía, y al resto de las Concejalías que lo tienen, así como del régimen de dedicación exclusiva a la concejalía que lo tiene asignado, nuestro grupo ante el grave deterioro económico tanto del Ayuntamiento como de la población como a nivel mundial prácticamente, pudimos ver una subida de los impuestos sin precedentes en nuestra población, que en el caso del IBI, iba a suponer el 50% de subidas, y en el resto de impuestos a cantidades superiores al 10%, o al 1000% como es el caso de las tasas por licencias de obras, que han pasado de 30 euros a 300.

Esto era uno de los puntos fundamentales pero el punto que mas nos llamaba la atención era el gasto exorbitado en asesores, nosotros consideramos que un Ayuntamiento como el de Salinas, una población como la de Salinas no se puede permitir el lujo de contratar a asesores y máxime a esas cantidades que ascendía la contratación, cantidades en torno a los 2.000 €uros que nosotros si que defendimos en su momento que quien trabaja y recuerdo palabras de Pepe Rico que al principio de la legislatura dijo que quien trabaja debe de cobrar un sueldo y eso es lógico, pero lo que no vemos es que venga gente a realizarte el trabajo cobrando muchísimo más que tú y mas en la situación en la que estamos, también no comprendíamos el elevado sueldo que tenía anteriormente el Concejal Blas y si ahora Isidro asume las mismas competencias probablemente asumirá también inclusive con INALVISA el sueldo que él tenía, tampoco lo entendemos y poco más que decir, destacar esos dos puntos fundamentales que son la subida de impuestos y la contratación de asesores, yo creo que por parte de José Miguel se intentó justificar la asesoría que el tenía y nosotros seguimos sin entenderla porque se puede tener a alguien porque si que es verdad que el Auditorio necesita a alquien eso le da muchísima mas calidad, pero a la hora de contratación de las actividades pensamos y como nosotros lo hemos hecho anteriormente no es necesario, por lo tanto consideramos y en nuestra legislatura él también quiso que le explicásemos y nos mandó la documentación de que había una persona que cobraba unas cantidades no se parecen ni por asomo a lo que cobra esta señora o señorita por desempeñar las labores que desempeña, por lo tanto nosotros queremos proponer al Pleno la supresión como algo moral y ético, la supresión de régimen de dedicación parcial a la Alcaldía y al resto de las concejalías que lo tienen, así como del régimen de dedicación exclusiva a la concejalía que lo tiene asignado, nada mas por nuestra parte.

ALCALDE,

Bien algo que decir sobre este punto, portavoz...

ISIDRO MONZÓ

Bueno en cuanto al punto que habéis presentado que es el tema de suprimir el dinero que perciben los concejales, yo primero deciros que no he asumido lo que tenía el anterior concejal de hacienda ni mucho menos, ni condiciones ni nada de eso de momento estoy con dedicación parcial altruista se puede decir, sin cobrar nada ¿vale? Y otra cosa si hemos venido a hablar de los sueldos de los Concejales y del Alcalde no sé que tiene que ver ahora los asesores que puedan tener, ya se discutirá en otro punto o presentarlo en otro punto para quitar o poner esos asesores

que corresponden creo yo a la Alcaldía, también ustedes votaron a favor, bueno votó a favor el Sr. Rico y otros dos concejales se abstuvieron estos sueldos y estas dedicaciones ahora lo que intentan es modificar el sentido del voto que dieron en su día, el cual lo dieron en el Pleno del 7 de julio de 2007, lo único es evidente la perspectiva de los miembros que formamos el equipo de gobierno, también es verdad que siempre se ha defendido que el que trabaje que cobre, yo creo que se está trabajando si no se está viendo ese trabajo es porque no lo quieren ver y el régimen económico de los Concejales y las personas con dedicación exclusiva o parcial está reflejado en el ROF y está fijado por ley y dice textualmente En concreto, la Ley de Bases de régimen local recoge como un derecho de aquellos ciudadanos que son elegidos por sus vecinos para ocupar el cargo público de concejal la retribución económica cuando tengan atribuida dedicación exclusiva y/o parcial; así como el derecho a recibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de sus cargos, en las cuantías que determine en cada caso el Pleno, si ustedes no están de acuerdo con esto pues tienen derecho a presentar este punto, pero desde el equipo de Gobierno no vemos ninguna argumentación sólida para retirar esto, puede ser la crisis económica, vale, estamos hablando de unas cantidades que rondan 219 euros al mes de cada concejal, 656 del Alcalde y por ahí dicen ustedes 3.000 euros mensuales que no es verdad porque tiene una asignación de 28.700 €uros anuales a la dedicación exclusiva de la concejalía de hacienda que repito que en este momento no se está percibiendo y bueno, por lo demás no vemos una argumentación de peso como para apoyar este punto, si quieren seguir con este juego en vez de ocuparse de cosas más importantes como oposición o como de apoyo a que Salinas salga hacia delante, yo creo que la cuestión no es quitar estos sueldos que suponen no digo una miseria, pero suponen muy poco para el Ayuntamiento en el caso de la época que estamos viviendo.

ALCALDE

¿Algún Concejal tiene algo mas que decir? yo simplemente les voy a decir... ¿has pedido la palabra?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo lo que quería hacer es una serie de observaciones a la moción presentada por Juntos por Salinas, lo que pediría es un poco mas de seriedad a la hora de presentar mociones a Pleno y que los datos que se den sean ciertos, esto requiere una seriedad de un Pleno no de un boletín que se reparte lleno de mentiras por las casas entonces cuando estamos con una presencia Institucional tenemos que dar datos ciertos por mucho que nos moleste a algunos la subida del IBI planteada durante este año no es el 50%, es una barbaridad que se planteara el 16 y pico por cien, pero ese es del dato con el que hay que jugar no porque meten en una moción una mentira como que se ha llegado a una subida del IBI del 50%, nos podrá gustar mas o nos podrá gustar menos pero ese dato es incierto, luego que los impuestos han subido entre el 10 y el 1.000% también deja mucho que desear esa afirmación porque lo que se ha subido un 1.000% es una tasa y una tasa al final no es una subida de impuestos, la diferencia entre tasas e impuesto es muy clara y el adecuar una tasa que no era justa al precio que tiene objetivo, supongo que con los informes que se han planteado por parte de los técnicos del Ayuntamiento pues tampoco se debe considerar como una subida de impuestos, una subida de impuestos es el IBI pero no la tasa por obtener una licencia de obras, del exorbitado gasto en asesores pues la verdad es que critiqué en su momento la contratación de la asesora que tenía la concejalía de cultura sigo diciendo que es una plaza que no entiendo, tampoco creo que sean ciertos los datos que se han publicado por parte de Juntos por Salinas y me gustaría que se clarificara por parte del equipo de gobierno de coste de este servicio y la verdad es que este párrafo de su moción si que dice que esto se tenía que estar perfectamente prestado por el personal funcionario del Ayuntamiento que eso es la duda que yo tengo, no sé si se está procediendo a una contratación de asesoramiento externo por parte del equipo de gobierno por parte específicamente de la Alcaldía por si hay algún problema a la hora de obtener pues todos los informes y todo el apoyo que considera necesario para desarrollar la función de gobernabilidad, hay una acusación bastante grave en la moción que también me gustaría resaltar que dice que ante el elevadísimo gasto que se ha realizado pro el Sr. Alcalde con la única finalidad de comprar el voto de un concejal pues esto la verdad es que lo deberían de definir ustedes un poco mejor, me parece que aquí los concejales se pueden comprar no se si es lo que pretendían ustedes porque hacer una afirmación tan gratuita como que los concejales se pueden comprar es que entiendo que ustedes lo ven como una variable posible dentro de la política incluso que estarían dispuestos a usar y con un gasto de unos 3.000 €uros no sé si lo que

les molesta es que sea caro, que se pueda comprar que no lo hayan podido comprar ustedes una situación un poco rara, alguna vez me gustaría que alguien hablara aquí de los pactos que mantuvieron para llegar a gobernar este pueblo y de los sueldos que eran de estos concejales comprables o los propios sueldos que ustedes estaban solicitando y donde teníamos que refugiar a algunos de los concejales de Juntos por Salinas, también creo que era en la Diputación, entonces por esa parte pues la moción está un poco coja también dicen que entre el Alcalde y el resto de concejales cobran mucho más que los de antes que cobran unos 160.000 €uros, las retribuciones que se marcaron por lo menos en el año que yo estuve en el equipo de gobierno fueron muy simples siempre se tenía que cobrar menos que el anterior equipo de gobierno lo que pasa es que ustedes tenían un Alcalde que cobraba 42.000 €uros, el Alcalde actual pues me gustará mas o menos y a mí no me gusta especialmente como gobierna pero el tema retributivo no es el principal problema, si tenemos un Alcalde que cobra bastante menos, no se si está en torno a los 9.000 €uros que no es comparable con el anterior Alcalde que cobraba 42.000 €uros, la verdad es que si que había una plaza que es la figura del conceial de hacienda que vo nunca defendí por lo menos al 100% por 100% como se había planteado pero que está corregida con la dimisión de este concejal y no se está pagando esa retribución y esa dedicación exclusiva no existe, me parece que el equipo de gobierno debería de plantear los números encima de la mesa para que se vea la realidad de lo que cuesta el equipo de gobierno actual respecto a lo que costaba el equipo de gobierno en la época en la que Juan Amorós era Alcalde de este pueblo, si lo que guieren impedir es con esta moción que se compren nuevos concejales, no sé si lo consequiremos yo espero que si, yo no lo he conseguido no he conseguido comprar ningún concejal, otra cosa es porque no tengo las cantidades que ustedes ponen aquí encima de la mesa, pero bien, y que todo esto sea porque el Alcalde y el equipo de gobierno son improductivos y perjudiciales para el Ayuntamiento, pues mira en parte si que les puedo dar la razón, yo considero que la situación de ingobernabilidad de este Ayuntamiento que se plantea desde hace un año pues es insostenible que hay que garantizar estabilidad en el Ayuntamiento que es necesario dar un giro global y sobre todo de funcionamiento, de organización del Ayuntamiento y no solo en el ámbito político sino en todo lo que es el ámbito de gestión técnico y económica y la última afirmación es que me da mucha risa la retórica que ustedes usan siempre que hacen una afirmación y una publicación y la convivencia pacífica de los vecinos de nuestro pueblo, si es que parece que aquí mientras ustedes gobernaban todo era paz, amor y libertad y desde que gobiernan otras personas la convivencia no es pacífica, si no es pacífica es porque alguno no encaja donde está gobernando, les recuerdo que ustedes el 60% de los votantes de este pueblo no los han votado y yo no caigo peor a la gente que tú y te lo digo así, yo tendré muchos enemigos pero tú apúntate unos cuantos también, tú y el resto de miembros de Juntos por Salinas, es decir ni vosotros tenéis el apoyo del 100% de la gente, ni le caéis bien a toda la gente, ni aquí se trata de caer bien a la gente lo que se trata es de gobernar bien y va está, así que esta retórica de que seamos buenos, malos... a mí me da lo mismo el mensaje ese de maniqueo de vosotros habéis llenado de odio Salinas, mentira me parece hasta infantil que se meta esto en una moción seria en un Pleno, por lo demás... voy a apoyar la moción que habéis planteado.

ALCALDE

En cuanto a los puntos que habéis estado hablando alguno de ellos, habéis hablado de devolución de impuestos creo que ya os han explicado lo de la devolución de impuestos, el impuesto de obras estaba todo en impuestos hemos tenido varios problemas, problemas no han pedido la devolución de ellos varias obras una de ellas incluso la devolución de 70.000 €uros, ingresos que en su día con el bum urbanístico gente planteó y presentó proyectos y ahora pide la devolución de esos impuestos y es encima que tenemos que devolverlo se ha visto que se devuelve íntegramente ese impuesto y no queda siquiera para pagar la realización de ese trabajo, el papeleo, o sea que los 300 €uros se han puesto porque realmente si se devuelve o no por lo menos que se paque el trabajo del técnico o la gestión de este papeleo que te he dicho, cuando has hablado de la persona ese asesoramiento mucho se ha nombrado por ahí en boletines o donde sea aquí mismo el pago a esos asesores no se en que os basáis ni en que cifras sacáis os puedo decir que es totalmente falso y habláis de unos asesores en el tema cultural, vamos a ver esa persona no está contratada lo digo tanto una pregunta como a otra, esa persona no está contratada, está haciendo unos servicios unos servicios culturales y te voy a poner unos ejemplos porque me imagino que os habéis basado en unos pagos de una factura, factura que hace esta persona como Dios manda no como se hacían anteriormente, no antes que se prestaban unos servicios y se le pagaba y santas pascuas sin estar contratado ni siguiera por el Ayuntamiento se seleccionaba a alguien y haz esto

haz lo otro, ayúdame en la comida o ponte aquí tales días y se le pagaba, ahora se presenta una factura y tal factura que tú viste o que vio Junto por Salinas me imagino, me imagino que sería esta, fue una factura por la organización de Laguna Rock o Laguna Fusión en la cual hubieron unos pagos y luego de una cantidad que no me acuerdo exactamente y luego hubo otra que fue una cantidad grande que creo que la habéis visto que fueron unos 2 o 3.000 €uros que fue la organización del mercadillo de navidad, bueno el mercadillo de navidad que yo me quié cuando entramos habían unos gastos de 8.000 €uros organizar el mercadillo de navidad esta chico lo ha hecho por unos 5.000 y pico €uros se ha pagado una cantidad desde el Ayuntamiento a ciertos puestos o títeres o malabaristas y tal y otra que ha cobrado ella por su trabajo, se tiró dos o tres meses realizando ese trabajo un gran trabajo por mi parta o yo por lo menos yo en ese lo felicito, o sea siempre reduciendo y los gastos inferiores a los que he podido apreciar anteriores años por lo tanto que sepáis que no está contratada realiza unos trabajos y nos pasa la factura y luego en cuanto al asesoramiento a la Alcaldía también ha habido una resolución por ahí que se preveía un asesoramiento que no se está realizando, por lo tanto asesoramiento de Alcaldía hasta el momento no le ha costado ni un duro al Ayuntamiento por lo tanto que todo lo que se está justificando por aquí no es cierto y se estáis faltando a la verdad queréis seguir faltando a la verdad pues en ello estáis, en cuanto al elevadísimo gasto que se está realizando, las cantidades estas del resto de Concejales y Alcaldía también es falso pues aquí se incluyen los asesoramientos que no sé se han sacado y por supuesto y tengo que hablar de elevadísimo gasto del Alcalde te podría decir, bueno ya lo dije en un Pleno en protocolo que es la partida más directa que tiene la Alcaldía para hacer uso, yo este año estoy en 15.000 y el año pasado me gasté 15.000 frente a 30.000 que se gastaron ustedes el último año que estuvieron ustedes, que por eso me tienen que criticar y estoy derrochando la gran cantidad presupuestada en el Ayuntamiento, pues nada si que será eso sigan ustedes por esa línea, en fin no tengo nada mas que decir en cuanto... queréis algo mas que alegar, vamos a entrar en votación.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo quiero manifestar es que en parte hoy pues eso, se cubre uno de los puntos que nosotros Salinas Independiente llevábamos en el programa electoral que era la reducción del sueldo del Alcalde desde los 42.000 €uros a menos de la mitad nos hemos excedido y hemos llegado hacer pero ese punto parece que se ha cumplido y lo que si echaría de menos y ya es dentro de esta coyuntura en la que parece que con Juntos por Salinas podemos llegar acuerdos para poner las cosas en su sitio pues también me gustaría que para próximos Plenos aplicaran también el punto 6 del programa electoral de Salinas Independiente que era reducción del sueldo del Secretario a lo establecido por la ley porque la situación económica no permite mantener estos sueldos.

Se pasa el tema a votación, y con el voto favorable de los cuatro concejales de JPS, y del concejal del SI, y con el voto en contra de los dos concejales del PP, y los dos concejales del PSOE, es aprobada la moción presentada por el grupo municipal de JPS.

2.- EXIGIR AL SEÑOR ALCALDE QUE DEVUELVA LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE GASTÓ INVITANDO A SUS AMIGOS DEL PSOE, Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL BAR DE LA RANA DE NUESTRA POBLACIÓN.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Juntos por Salinas, en su solicitud de celebración de Pleno extraordinario de once de marzo de 2009 y que dice

Habiendo comprobado que el Sr. Alcalde gasto unos 300 euros del Ayuntamiento para la invitación a sus compañeros del Partido Socialista Obrero Español, en el Bar de la Rana de nuestra población, y que los salineros no tenemos por que pagar las francachelas de estos profesionales de la política, al igual que ellos no nos las pagan a nosotros.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Salinas se encuentra en una situación económica desesperada, y que ha tenido que recurrir a una subida de impuestos desproporcionada con la actual crisis económica

Teniendo en cuenta que el Alcalde, cobrando en su trabajo en una fabrica, y cobrando en el Ayuntamiento, no debe de utilizar los fondos municipales para invitar a sus compañeros de partido, solicitamos del Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

EXIGIR AL SEÑOR ALCALDE QUE DEVUELVA LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE GASTO INVITANDO A SUS AMIGOS DEL PSOE, Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL BAR DE LA RANA DE NUESTRA POBLACIÓN.

Se pasa el tema a deliberación, produciéndose las siguientes intervenciones:

GABRIEL JOVER

Habiendo comprobado que el Sr. Alcalde gasto unos 300 euros del Ayuntamiento para la invitación a sus compañeros del Partido Socialista Obrero Español, en el bar de la Rana de nuestra población, y que los salineros no tenemos por que pagar este tipo de eventos a profesionales de la política, o a partidos que presumen a nivel nacional de disponer de dinero para poder pagar ese tipo de eventos y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Salinas se encuentra en una situación económica que no es para ir haciendo comidas de ese tipo, y si volvemos al punto anterior, con la subida de impuestos que antes hemos dicho, rectificando lo que decías la subida de impuestos no era del 10 al 1.000, pone el 10 o en algunos casos el mil, no has dicho entre el diez y el mil, y teniendo en cuenta que el Alcalde, cobrando el sueldo que está cobrando o la parte que cobra por el Ayuntamiento, y que está disfrutando también en su empresa de otro sueldo de la manera que lo está disfrutando. Por la situación creemos que no es motivo para que el Ayuntamiento tenga que pagar esto, y queda mas que justificado, cuando salió en Plenos anteriores se pretendió justificar este gasto diciendo que habían venido de la Diputación, y quedó demostrado cuando salió publicado en el periódico que no venía la Diputación, que venía el Partido Socialista y también queda mas demostrado todavía cuando se metieron con la propia Diputación y con el anterior Alcalde diciendo que la culpa de que no llegase dinero era del anterior Alcalde y cosas por el estilo, entonces vemos que no está justificado que esa comida la tenga que pagar el Ayuntamiento cuando vino el Partido Socialista a enfrentarse contra la Diputación en ese caso, ante esto queremos proponer al Pleno que el Sr. Alcalde devuelva la cantidad de dinero que se gastó invitando a sus amigos del PSOE y con cargo al presupuesto del Ayuntamiento en el bar de la Rana de nuestra población.

ALCALDE

¿Algo que alegar a este punto?

ISIDRO MONZÓ

Bueno desde el equipo de gobierno y como portavoz quiero presentar una enmienda de modificación del punto 3 y 4 para que se añada y se incluya exigir a los señores de Juntos por Salinas antes Izquierda Unida devuelvan los importes de los gastos abonados por el Ayuntamiento de Salinas en gastos de representación durante su mandato, innumerables comidas no sé si necesarias o innecesarias, viajes, turismo, arreglos, incluso asesoramiento a funcionarios del Ayuntamiento.

GABRIEL JOVER

Te quería decir que aquí está justificado una cosa que no era para el Ayuntamiento no tenía nada que ver y tú lo que me estás comentando me tendrás que justificar si el Ayuntamiento tuvo algo que ver o no tuvo algo que ver, porque lo que me estás diciendo en representación... representando al Ayuntamiento, aquí no se representaba al Ayuntamiento, tú tampoco estuviste para saberlo y luego la prensa quedó más que justificado que vinieron, si había algún Diputado, pero habían concejales del PSOE, Alcaldes del PSOE y muchos mas.

ALCALDE

Muy bien, me imagino que has hecho tu exposición, bien el presentar una enmienda de modificación o para añadir y ampliar ese punto votamos a favor o en contra de si se puede hacer y ahora te explico.

SECRETARIO

Para modificar los puntos en los Plenos extraordinarios tienen que dar la conformidad los que han presentado el Pleno extraordinario eso se puede meter en otro Pleno.

ALCALDE

A mí me han explicado que puedes tú presentar una enmienda en un Pleno extraordinario para modificar, para adjuntar...

SECRETARIO

En otro Pleno se puede plantear como un punto pero aquí tienen que dar la autorización para la modificación.

ALCALDE

Bien yo no sé si van a dar la autorización o no van a dar la autorización pero según me han explicado a mí una persona o como queramos llamar sea del partido o sea quien sea se puede hacer esta enmienda de modificación, y si no es así pues que se impugne y no se da validez al punto, no hay ningún problema, porque no es algo ni jurídico ni nada es de forma, de modo y de forma no es otra cosa, me han informado que se puede hacer así y yo presento si se aprueba se aprueba y si no, no se aprueba, en cuanto a la exposición si tenéis que hacer alguna exposición de todas formas yo por mi parte no es que vaya a aprobar o no vaya a aprobar esto, simplemente hay una enmienda vamos a votar a favor de si se añade o no se añade esto, votos a favor de que se...

GABRIEL JOVER

Te acaban de decir que no se puede incluir en un Pleno extraordinario.

ALCALDE

A ver Gabriel me lo acaba de decir el Secretario, me acaba de informar servicios jurídicos de que se puede hacer, yo te lo explico se vota si no se puede hacer no estáis de acuerdo impugnáis esto este punto lo metemos en un orden del día normal y corriente de otro Pleno y ya está, es algo de forma no es nada jurídico ni...

GABRIEL JOVER

¿Y por qué tú teniendo la oportunidad que eres el que realiza el orden del día no lo incluyes en otro Pleno?

ALCALDE

Pues porque este Pleno no lo voy a modificar porque lo has puesto tú.

GABRIEL JOVER

Pues por eso...

ALCALDE

Es un Pleno extraordinario y yo no voy a modificar el orden del día, porque para eso hay que votarlo, no es algo de Alcaldía, eso se vota, eso se presenta aquí en el Pleno y se vota.

GABRIEL JOVER

Si pero lo quieres modificar

ALCALDE

Gabriel yo no puedo modificar el orden del día, se vota aquí y es el Pleno quien vota el que se modifique o no se modifique, no pasa nada si no se vota no se vota, aquí se pone y si la mayoría dice que se meta la enmienda se mete, sino no se mete.

GABRIEL JOVER

Nosotros vamos a votar en contra de eso porque eso es una ilegalidad.

ALCALDE

Vamos a meter a presentar a votación de la enmienda de modificación, votos a favor de que se presente la enmienda de modificación... votos en contra... vale no se mete la modificación de la enmienda, en cuanto a la exposición esta ya te comento, ya se dijo entonces lo que se tenía que decir no es cuestión de darle más vueltas al tema eran cargos políticos, aquello era un compromiso fue efectivo ahí se ve el plan de obras de 356.000 €uros y ahí se ve la adjudicación de la biblioteca de 110.000 €uros para mí fue muy efectivo, fue político y puesto que estáis hablando me acuerdo unas palabras de aquello que se decía que cuando nosotros invitábamos a alquien lo pagamos de nuestro bolsillo, pues hay una cantidad innumerables de facturas, casualmente el día antes de entrar yo a tomar posesión me encuentro una de 800 €uros casa Calpena una comida en mayo no sé que política se puede llevar o es que se iban a tratar temas de pactos o de elecciones o demás pero facturas de esas hay muchísimas me imagino que la moción o la enmienda que quería presentar que ha comentado el concejal Isidro iba por esos tiros, sin contar con las numerosas facturas que hay por ahí no solo de este tipo, hay de todo tipo viajitos por ahí, incluso pago de coche, incluso arreglos una cantidad de cosas aprobadas por el Pleno y facturas que creo que no tienen por que costearse por el Municipio y que ustedes solamente ven ahora porque están en la oposición y porque no les interesa o porque es la única forma que encuentran para hacer daño, las formas ya te digo ya lo dije en su día en un Pleno y no es darle mas vueltas, como si mañana presentan una moción que yo paque... entregue mi casa a costa de los gastos realizados por el Ayuntamiento, no hay ningún problema, no hay ningún problema por lo tanto no se si hay algo mas que decir, está todo bastante dicho ¿tenéis algo más que alegar por parte vuestra.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo esta moción primero quería resaltar que existe un informe de Secretaría, que no se quien hace la petición Juntos por Salinas supongo que, con autorización del equipo de gobierno se emite este informe, y en la aprobación de estos puntos hace una serie de aclaraciones, concretamente en este punto y en el siguiente en el que dice que Secretaría no tiene nada que informar ya que está dentro de la dinámica política y en el caso de aprobarse y no devolverse las cantidades solicitadas deberán acudirse por los proponentes de los puntos a la instancia judicial oportuna para hacer valer sus pretensiones, es decir. Aquí tampoco estamos tomando ningún tipo de decisión con validez legal, sino que no deja de ser un reproche al gasto que se está llevando desde el equipo de gobierno, al respecto concreto de la moción que presenta Juntos por Salinas lo primero es que les quiero agradecer que gracias a ellos es lo primero que me enseñan desde que estoy en este Ayuntamiento he aprendido la palabra francachela no sabía yo lo que era eso y parece que son comidas entre varias personas y que son muy animadas y que hay mucho jolgorio y la gente disfruta mucho está bien que el partido Socialista le vava tan bien y encaje dentro de este tipo de definición, es que me ha llamado mucho la atención, también dice la moción que la situación económica del Ayuntamiento es desesperada, la verdad es que a la hora de adjetivar las cosas nos asustan si es verdad lo que ustedes dicen aquí tenemos motivos mas que suficientes para plantearnos como está este Ayuntamiento situación económica desesperada, desproporcionada subida de impuestos, la verdad es que me han asustado con esta moción, pero el fondo está bien la verdad es que, que se critiquen ciertos gastos que no son correctos yo lo veo bien, pero como bien les han recordado el Alcalde ustedes durante muchos años han cometido todas las tropelías en gastos que han guerido nunca han aportado la documentación que se les ha pedido y se lo podemos especificar con cosas mas claras como por ejemplo de una forma muy sutil tanto el Alcalde como el concejal del PP les han dicho que este Ayuntamiento arregló el coche del Sr. Rico porque dijo que iba y costó medio millón de pesetas porque iba en acto de servicio, cosa que nunca se justificó ni documentalmente ni de ninguna otra forma digo es una cosa, no, no a

nosotros no se nos justificó ustedes es que como no daban ningún papel no se si usted tiene algún papel que demuestre aquello y de todas las formas tampoco sabemos la base, la base...

ALCALDE

A ver ¿mantenéis el turno de palabra?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

La base legal de este tipo de pagos, volvemos a las docenas de rosas con los champanes, al gasto en vino de El Corte Inglés que no sabíamos donde iba y todo eso se les ha preguntado muchas veces y las explicaciones eran pocas me parece que ustedes que hayan llegado ahora a la austeridad y al control del gasto documental de esta forma yo lo agradezco me parece correctísimo pero acuérdense de donde estaban ustedes no hace mucho tiempo y de los gastos en comilonas de este Ayuntamiento yo lo único que les tengo que decir es que muchos de los años en los que yo he sido concejal con ustedes en la oposición, no se molestaban ni en invitar a los concejales a los actos institucionales, es decir, que en las comidas institucionales como las del pregón de fiestas este concejal no estaba invitado o en las comidas con los funcionarios del Ayuntamiento tenían la desfachatez de no invitar a los concejales, es decir, que el gasto era el que ustedes decidían y con el uso que ustedes les daba la gana entonces ¿no se que están defendiendo aquí? Mala inversión está claro que no es porque traer un grupo de representantes políticos para conseguir ciertos beneficios políticos no deja de estar mal pero formalmente si que les reconozco que es inapropiado lo que se ha hecho.

ALCALDE

¿Algo más?

GABRIEL JOVER

La justificación que dabais de la documentación, ¿tenéis vosotros ahora acceso a ver toda la documentación? No sé por que nos pedís ahora explicaciones de la documentación, la documentación la podéis ver ahora de la manera que queráis, toda está en el Ayuntamiento y respecto a lo que se decía de que se ha conseguido el dinero gracias a esta comida, lo dudo, por ahí hay rumores y son bastante ciertos que el dinero no ha venido por eso, el dinero ha venido por otra cosa, así que... probablemente, será una tontería pero se ha conseguido dinero, bueno yo dudo que por la comida esa del PSOE se consiguiera eso.

ALCALDE

Si yo por una comida tengo que conseguir estas cosas no se haría la comida, no me gusta ir de comida te lo digo ya de antemano, no pero se hacían muchos gastos de este tipo pero continuamente, se veía bastante, por lo tanto no entramos esto de nuevo si que has hecho un comentario que te lo iba a contestar.

Se pasa el tema a votación, y la moción es aprobada con el voto de calidad del Sr. Alcalde, al producirse un empate en la votación al haber el voto favorable de los cuatro concejales de JPS, el voto en contra de los dos concejales del PP, y los dos concejales del PSOE y la abstención del concejal del SI

3º.- EXIGIR AL SEÑOR ALCALDE QUE DEVUELVA LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE GASTO REALIZANDO UN PANFLETO DE PROPAGANDA SUYA, Y DE ATAQUE DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO, Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Juntos por Salinas, en su solicitud de celebración de Pleno extraordinario de once de marzo de 2009 y que dice

Teniendo en cuenta que el Alcalde realizó un panfleto que ha costado unos mil quinientos euros, con la única finalidad de hacerse propaganda, y atacar a los miembros del anterior equipo de gobierno.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Salinas se encuentra en una situación económica desesperada, y que ha tenido que recurrir a una subida de impuestos desproporcionada con la actual crisis económica.

Habiendo comprobado que se gastó entre lo que pago a una empresa que se llama HOOK, y lo que pagó a Vilsor impresores mas de 1500 euros, en hacer un panfleto, que el mismo dijo que lo había tirado a la basura.

Siendo conscientes que el dinero del Ayuntamiento no está para realizar panfletos de propaganda personal y de ataque a otros miembros del Ayuntamiento, y menos para tirarlo luego a la basura, proponemos al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

EXIGIR AL SEÑOR ALCALDE QUE DEVUELVA LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE GASTO REALIZANDO UN PANFLETO DE PROPAGANDA SUYA, Y DE ATAQUE DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO, Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Se pasa el tema a deliberación, produciéndose las siguientes intervenciones:

GABRIEL JOVER

Bueno, el tercer punto decía exigir al señor Alcalde que devuelva la cantidad de dinero que se gasto realizando un panfleto de propaganda suya, y de ataque del anterior equipo de gobierno, y con cargo al presupuesto del Avuntamiento, recordar que cuando digo que lo devuelva el Alcalde no es que tenga algo contra él, simplemente es que es la persona que autoriza el pago, teniendo en cuenta que se realizó el panfleto y lo sabemos porque cuando se nos envió quedó demostrado, se nos envió una copia y quedó demostrado que este panfleto se había hecho, poco que justificar, simplemente que la empresa que lo estaba enmaquetándo percibió la cantidad de alrededor de 1.300 €uros y luego si que vimos también que Vilsor impresores también percibió una cantidad que ya lo hemos nombrado en varios Plenos y seguimos diciendo que o seguimos pensando que no se ajusto a lo que se pidió, 1.000 panfletos 170 ó 180 €uros, pero bueno la moción viene a significar eso que no creemos que el Ayuntamiento deba pagar esto aparte si alquien lo quiere ver nosotros tenemos una copia y está bastante justificado, por eso ni se sacó a colación y queda bastante justificado que no estaba bien planteado y que las cosas que se decían en él iban a intentar perjudicar a la oposición en este caso o al anterior equipo de Gobierno, hace muy poco se ha sacado un panfleto y es totalmente distinto, era algo que nosotros en aquel momento dijimos, tú publicitate tú publicita lo que has hecho pero no le cargues el pegote a los demás, nosotros consideramos que puesto que se ha tirado a la basura o se dice que se ha tirado a la basura, que no lo se, consideramos proponer al Pleno exigir al Sr. Alcalde que devuelva la cantidad de dinero que se gasto realizando un panfleto de propaganda suya, y de ataque del anterior equipo de gobierno, y con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, no tengo nada mas que decir.

ALCALDE

¿Comentarios?

ISIDRO MONZÓ

Bueno, en esta moción habláis que es una desfachatez por el Sr. Alcalde, por el equipo de Gobierno o como queráis verlo y habláis de un panfleto ¿vale? No sé, vosotros estuvisteis haciéndolo muchos años y dentro de una revista institucional como es programa de fiestas pagado por toda la gente de Salinas, es verdad que a lo mejor no descalificabais a nadie, no lo sé, creo que no pero si que hacíais vuestra propaganda y aprovechándoos también del mes de las elecciones, eso también pediríamos que se devolviera o al Ayuntamiento o incluso a los anunciantes que se anunciaban en ese programa que es el que lo pagaba

GABRIEL JOVER

Isidro un inciso, nosotros no te hemos pedido que devuelvas este último.

ISDIRO MONZÓ

Si bueno

GABRIEL JOVER

Nosotros te pedimos que devuelvas el que supuestamente el que se ha echado a la basura.

ISIDRO MONZÓ

Vale y ahora os pido yo que devolváis el de mayo del 2007 o el de mayo del 2003, no el del 2005, 2006 que no habían elecciones, ¿vale? Vamos a poner esos dos últimos.

ALCALDE

¿Algo más que decir?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo prácticamente a esta moción hacer la misma critica que la anterior, no entiendo esta dinámica de Juntos por Salinas de presentar mociones con muy poca base legal y que no dejan de ser poco menos que reproches, igual que la moción en la que al Sr. Alcalde se le... no me acuerdo ahora de la figura que se planteó en su día, cuando se prohibió hacer publicidad y que validez a tenido todo esto, si esto no tiene ninguna base legal no se para que lo presentamos y perdemos el tiempo cuando tenemos cosas mas importantes que hacer, les invito a los señores de Juntos por Salinas que hagan mociones mas efectivas, algunas les he recomendado desde aquí, que doten al Pleno este de contenido y que no nos dediguemos aquí poco menos que al final llegaremos a presentar una moción de definir el sexo de los ángeles y con lo que salga en este Pleno pues ya supongo que ya habremos resuelto un problema para la humanidad, pero yo creo que el juego no va por ahí, si que quiero resaltar en alusión con lo que ha dicho también Isidro que cuando este concejal entró en la concejalía de fiestas y como lo llevaba en su programa electoral si que se preocupó de quitar y quiero recordar las 70 páginas de publicidad del Ayuntamiento que no tiene nada que ver con fiestas y que sí que servían al anterior equipo de Gobierno para que en un documento al que tenían acceso todos los ciudadanos de Salinas echarse flores sobre su gestión, y esto no salía gratis, por lo menos este año supuso un ahorro del año anterior de 3.000 €uros y ustedes durante años sistemáticamente se han gastado 3.000 €uros de dinero público para vender su política concreta, no la institucional, la política de Izquierda Unida, entonces me parece correcto que aquí se pida que ustedes devuelvan también ese dinero, porque es institucional sino se critica a la oposición, cuando ustedes se echan flores tiene la misma poca falta de institucionalidad, por cierto a mí me llama muchísimo la atención la argumentación que dicen que hay un boletín anterior que en la empresa Vilsor se imprimió y que no llegó nunca a la luz, yo uno que tengo es de ustedes también impreso en Vilsor y tampoco ha llegado a la luz y es vomitivo, vomitivo, supongo que no lo publicaron porque era así, vomitivo, lo que me plantearé es publicarlo yo para que sepan quienes son.

GABRIEL JOVER

Eso lo pago yo, eso lo pago yo

ALCALDE

Por favor, mantener el turno de palabras, bien, bien... vamos a mantener el turno de palabras.

ALCALDE

A ver por favor, mantenéis el turno de palabras y el público por favor se calla, señores supongo que si no publicaron... Gabriel, Gabriel no participes tú en esto, no participes esto con el público, Gabriel por favor o mantienes el turno de palabras o te tengo que llamar la atención.

GABRIEL JOVER

Ese boletín no lo pagó el Ayuntamiento

ALCALDE

Mira te lo digo por segunda vez, haz el favor ¿vale?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Lo único que he puesto de manifiesto, ustedes si no publicaron esto es porque les entraría la vergüenza que no tuvieron para escribirlo porque nadie les impidió publicarlo eso está claro, yo no sé si les robaron o no les robaron el panfleto pero bueno, dicho esto no voy a aprobar esta moción porque entra dentro de la dinámica de mociones de barrio sésamo absurdas que no llevan a este pueblo a nada, que no dejan de ser reproches que no nos conducen a ningún sitio y lo que si les pido al equipo de Gobierno es que se preocupe de lo que viene por delante que son los presupuestos que es una situación de ingobernabilidad del Ayuntamiento y que se preocupen en trabajar por estas cosas, porque este Pleno de hoy sobraba.

ALCALDE

Muy bien, ¿tenéis algo que alegar?

GABRIEL JOVER

Yo simplemente y para que conste en acta lo que voy a decir por el micrófono este señor está diciendo cosas aquí que parece que es el único que tiene ética ahora aquí en este pueblo, mira... ese panfleto lo pagó Izquierda Unida, ese panfleto él lo tiene porque alguno de sus amigos lo robó de la empresa donde lo habían hecho, mentira no, verdad o ¿porque lo tienes tú?

ALCALDE

Gabriel no te encares y termina de decir lo que tengas que decir y ya está.

GABRIEL JOVER

El que tengo yo es porque lo pedí legalmente y me lo disteis legalmente.

ALCALDE

Vale ya hubo esa discusión.

GABRIEL JOVER

Hubo lo que hubiese pero me lo disteis, ¿eh? Y que aquí que vengamos a ver que si este Pleno es bueno que si este Pleno es malo ¿eso quien lo decide, él?

ALCALDE

Gabriel, venga termina.

GABRIEL JOVER

Venga hombre, la ética, la ética.

ALCALDE

Bien, mi opinión es que este tema ya se tocó con anterioridad, que nunca se negó que se había hecho ese boletín, lo digo porque parece que se diga como si no se hubiera reconocido, se reconoció que se había hecho el boletín y que no salió a la luz, no puedo decir que se repartió a la gente porque no se repartió, también se prohibió aquí en un Pleno el hacer mas boletines que se criticara a la oposición, que no se podía hacer ningún gasto relativo a esto y por lo tanto si aquello se presentó aquí como un punto, se aprobó y ya se acordó, no entiendo tampoco este punto de esta moción que habéis presentado para nada, a no ser que es que no se obtuvo lo que pretendía el equipo, el partido Juntos por Salinas, pretendía montar algo que por lo visto no fue suficiente y por lo tanto también decirte que este gasto no era mió, era un gasto del equipo de Gobierno, o sea, es lógico también has comentado antes pero si que me pides que lo devuelva yo, ya pero yo autoricé el pago, al igual que lo autoriza el Secretario, igual que lo autoriza el concejal de Hacienda, ¿me entiendes? Y están puestos ahí por el equipo de Gobierno por lo tanto es algo que ya se ha prohibido y como se ha prohibido hacerlo no entiendo que se presente una moción de estas, es perdida de tiempo y ahí estoy totalmente de acuerdo, en fin si no hay nada mas que decir por mi parte.

Se pasa el tema a votación, y la moción es aprobada con el voto de calidad del Sr. Alcalde, al producirse un empate en la votación al haber el voto favorable de los cuatro concejales de JPS, el voto en contra de los dos concejales del PP, y los dos concejales del PSOE y la abstención del concejal del SI

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fé.